



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 3

Anuncio 14/2024

jueves, 4 de enero de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**

**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**  
**Badajoz**  
**Anuncio 14/2024**

*Resolución de la convocatoria para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter especial de alta dirección, del puesto de Jefe/a de Oficina Promoción Turística, de la Diputación de Badajoz*

Por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter especial de alta dirección, del puesto de Jefe/a de Oficina Promoción Turística, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 198 de fecha 17 de octubre de 2023.

Examinada la documentación presentada en plazo por la persona aspirante admitida a ocupar dicho puesto de trabajo y seguido el procedimiento reglamentariamente establecido.

Visto el informe-propuesta preceptivo emitido por el Diputado-Delegado del mismo Área, en el que se expresa la conveniencia de designar para ocupar el puesto de Jefe/a de Oficina Promoción Turística, a doña María Luisa Seguro Atanasio, entendiéndose que en ella concurren las condiciones y requisitos de capacidad e idoneidad para el desempeño del mismo.

Visto el informe de conformidad de la Intervención de la Diputación de Badajoz.

Vista la potestad de autoorganización de la Administración recogida en el artículo 4.1.a) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 62 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en cumplimiento de lo establecido en la base octava de la convocatoria,

**HE RESUELTO**

Primero.- Aceptar íntegramente la propuesta y en consecuencia disponer la contratación laboral de doña María Luisa Seguro Atanasio, con categoría de Jefe/a de Oficina Promoción Turística acogido a la modalidad de contratación laboral de carácter especial, personal de alta dirección, regulada en el Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto.

Segundo.- Notificar a la aspirante seleccionada la presente resolución, requiriéndole para que en el plazo de 5 días hábiles, a que se refiere la base octava de la convocatoria, aporte la documentación que en la misma se indica.

Tercero.- Publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, haciendo saber los recursos pertinentes contra la misma.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 62, del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Quinto.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a la interesada y lo comunicará al Sr. Diputado Delegado del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, al Sr. Interventor de Fondos Provinciales y al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos."

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz,

El Presidente PD, Decreto 01/07/2023 (BOP 03/07/2023).- El Diputado Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior.  
Firmado digitalmente.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General acctal, Juan Fco. Durán Muñoz.





# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)